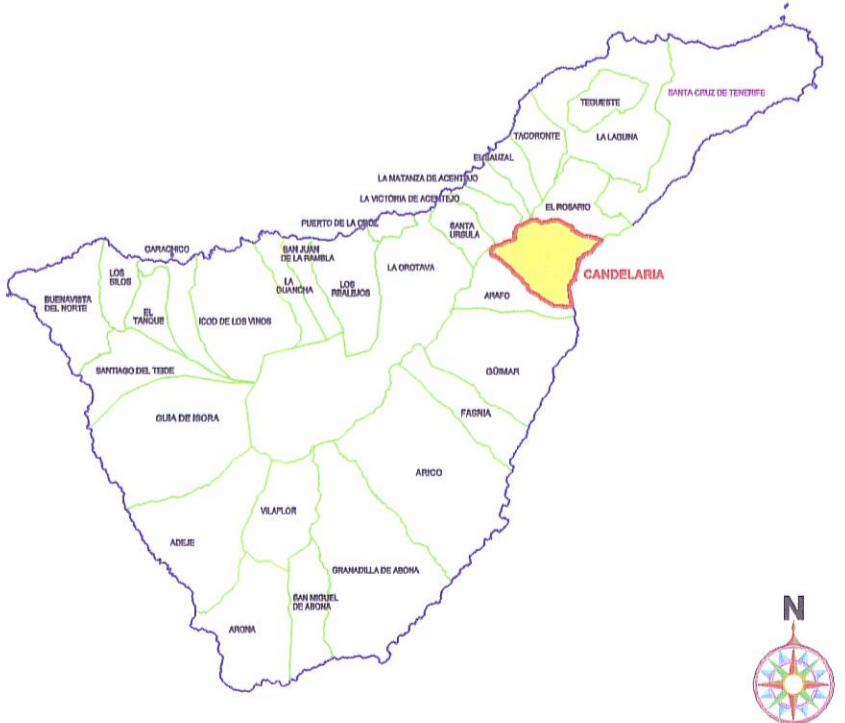
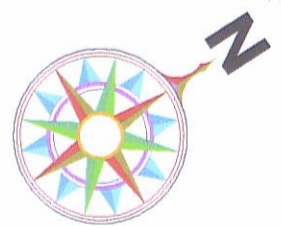




DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano forma parte del expediente de Modificación Ordinaria del Plan General de Ordenación Referido a la Corrección de la Delimitación de Sectores de Suelo Urbanizable, Ámbitos Suelo Urbano no Consolidado y Corporación de Espacios Existentes en Plano de Ordenación, aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2011 y en reproducción T11 y exacta del documento que obra en esta administración.
 En la Villa de Candelaria a 14 de diciembre de 2011.
 El Secretario General
 Octavio Manuel Fernández Hernández



LEYENDA:

HIDROLOGÍA

- ESTRUCTURA DE BARRANCO-CAUCE PÚBLICO
- ESTRUCTURA DE BARRANCO-CAUCE CATALOGADO
- CANALES DE AGUA PRINCIPALES
- ◆ POZO
- GALERÍA

SALIDAS DE BARRANCOS

- 1 BARRANCO SAMARINES
- 2 BARRANCO BENCE
- 3 BARRANCO TAPIA
- 4 BARRANCO EL RINCÓN
- 5 BARRANCO AROBA
- 6 BARRANCO CHIPÁS
- 7 BARRANCO CHACORCHE
- 8 BARRANCO EL FUERTE
- 9 BARRANCO CAMACHO
- 10 BARRANCO ASOMADEROS
- 11 BARRANCO LOS SANTOS
- 12 BARRANCO EL MEDIO
- 13 BARRANCO HONDO

- LÍMITE ESPACIOS NATURALES
- ÁMBITO MODIFICACIÓN PUNTUAL

MODIFICACIÓN PUNTUAL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA



AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

MEMORIA AMBIENTAL

INFORMACIÓN

HIDROLÓGICO

ESCALA: 1/10.000

PLANO N.º 03

FEBRERO 2.011

ESTUDIO LUENGO S.L.